



Vicente Hernandez &lt;vhernandez@iaip.gob.sv&gt;

## UAIP REQ 26-01-2020. Requerimiento

1 mensaje

Vicente Hernandez &lt;vhernandez@iaip.gob.sv&gt;

9 de marzo de 2020, 16:09

Para: Carlos Calderon &lt;ccalderon@iaip.gob.sv&gt;, Chris Alejandro Sánchez Guevara &lt;cguevara@iaip.gob.sv&gt;, Juan Carlos Cárcamo Copland &lt;jcopland@iaip.gob.sv&gt;

Licenciado  
Carlos Calderón  
Gerente Jurídico  
Presente.

Por este medio remito requerimiento y adjunto archivos donde tendrán que ingresar los datos solicitados.

Saludos cordiales.

--


**Vicente Hernandez**  
**Oficial de Información**

Tel.:(503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,  
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.Correo Electrónico: [vhernandez@iaip.gob.sv](mailto:vhernandez@iaip.gob.sv)Visítanos en:   

*"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"*


### 5 archivos adjuntos

 **UAIP REQ 26-01-2020.pdf**  
101K

 **Casos SCA vf (1) (2).xlsx**  
25K

 **Cumplimiento Multas 2013-2018 (Mar2018) (1).xlsx**  
15K

 **Consolidado por resultdo REQ 15-2018 vf (2).xlsx**  
58K

 **Consolidado REQ 15-2018 vf GC (1).xlsx**  
162K



## REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

REQ-UAIP 26-01-2020

FECHA: 9 de marzo de 2020

PARA: Carlos Calderón, Gerente Jurídico

DE: Vicente Hernández, Oficial de Información

ASUNTO: Solicitud de información



---

Por este medio le solicito su apoyo para entregarme lo siguiente:

A. *Listado o base de datos de todos los casos abiertos y resueltos por el IAIP desde su creación a la fecha, que contenga al menos los siguientes elementos:*

- Referencia o identificación,
- Tipo de caso (Denuncia, Apelación, Falta de Respuesta, casos de oficio);
- Institución contra la que se promueve el proceso;
- Nombre de la persona contra la que se promueve el proceso;
- Tipo de denunciante (Persona natural o jurídica);
- Sexo de la persona que promueve el proceso, si aplica;
- Causa de la apertura del proceso (negación de información, información incompleta, inexistencia de información, reserva de información, etc.);
- Artículo de la ley invocado;
- Fecha de apertura del proceso;
- Estado del proceso (en trámite, finalizado);
- Resultado del proceso (obligado a entregar la información, sancionado, sobreseído, etc.);
- Fecha de cierre del proceso;

B. *Listado de todos los casos en que se ha resuelto a favor de los ciudadanos o en favor de los entes obligados; y las razones o argumentos respectivos. Si el ente fue sobreseído o sancionado indicar la razón.*

C. *Listado de todos los casos en los que las personas o instituciones decidieron acudir a la Sala de lo Contencioso Administrativo de la CSJ;*

D. *Listado de todos los casos en los que el Instituto ha sancionado a los entes obligados con los montos respectivos; indicar si ya cancelaron o si el caso se presentó ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la CSJ;*

E. *Registro, bitácora, hoja de trabajo u otro en el cual se haga constar el tiempo que transcurre entre; la fecha en que se presenta el caso (apelación, denuncia, falta de respuesta);*



*fecha de admisión del caso; fecha para llevar a cabo la audiencia de avenimiento; fecha para llevar a cabo la audiencia oral; fecha en que realiza la resolución definitiva y de cierre del caso.*

**Adjunto encontrará la plantilla para tal efecto.**

Favor remitir respuesta el próximo **DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.**



Vicente Hernandez &lt;vhernandez@iaip.gob.sv&gt;

**Re: UAIP REQ 26-01-2020. Requerimiento**

1 mensaje

**Carlos Calderon** <ccalderon@iaip.gob.sv>

10 de marzo de 2020, 10:09

Para: Vicente Hernandez &lt;vhernandez@iaip.gob.sv&gt;

Cc: Chris Alejandro Sánchez Guevara &lt;cguevara@iaip.gob.sv&gt;, Juan Carlos Cárcamo Copland &lt;jcopland@iaip.gob.sv&gt;, Kelly Rodriguez &lt;krodriguez@iaip.gob.sv&gt;

Me doy por notificado. Chris favor preparar respuesta, pero antes solicitar vía memo la prevención si son casos de datos o de acceso a la información. Y valorar requerir quince días más debido al tiempo y la complejidad para algunos items, copio a Kelly ya que hay requerimientos de su competencia.

Vicente nos puedes proporcionar la fecha tope de respuesta de los diez días, con diez días y el extraordinario de cinco días, de conformidad con el Art. 71 de la LAIP y Art. 3 numeral 8 de la LPA.

**Carlos Calderon****Gerente de la Unidad Jurídica Interino**

Tel.:(503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Correo Electrónico: [ccalderon@iaip.gob.sv](mailto:ccalderon@iaip.gob.sv)Visítanos en:   *"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"*

El lun., 9 mar. 2020 a las 16:10, Vicente Hernandez (&lt;vhernandez@iaip.gob.sv&gt;) escribió:

Licenciado

Carlos Calderón

Gerente Jurídico

Presente.

Por este medio remito requerimiento y adjunto archivos donde tendrán que ingresar los datos solicitados.

Saludos cordiales.

--

**Vicente Hernandez****Oficial de Información**

Tel.:(503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Correo Electrónico: [vhernandez@iaip.gob.sv](mailto:vhernandez@iaip.gob.sv)Visítanos en:   *"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"*





Vicente Hernandez &lt;vhernandez@iaip.gob.sv&gt;

**Re: UAIP REQ 26-01-2020. Requerimiento**

1 mensaje

**Chris Guevara** <cguevara@iaip.gob.sv>

2 de abril de 2020, 15:26

Para: Vicente Hernandez &lt;vhernandez@iaip.gob.sv&gt;

Cc: Carlos Calderon &lt;ccalderon@iaip.gob.sv&gt;

Adjunto al correo anterior, información relacionada al ítem "A" correspondiente a los años 2015, 2016, 2019 y 2020. Ello a fin de hacer constar parte de las labores realizadas durante el período del Estado de Emergencia. Es de hacer notar que las casillas que se encuentran señaladas con color rojo hay que verificarlas, pero resulta necesario apersonarse a las instalaciones del IAIP para ello.

Saludos cordiales

El jue., 2 abr. 2020 a las 15:19, Chris Guevara (&lt;cguevara@iaip.gob.sv&gt;) escribió:

Buenas tardes Vicente.

En relación al requerimiento de información con referencia 26-01-2020 resulta menester realizar algunas consideraciones.

1. En un primer momento resulta menester indicar que, el Decreto Legislativo No. 599 emitido por la Asamblea Legislativa el 20 de marzo del corriente año a través del cual se modifica el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 593, de tal manera que dicha disposición estipula lo siguiente: "Art. 9. Suspéndase durante la vigencia de este Decreto, los términos y plazos procesales en los procedimientos administrativos y procesos judiciales, cualquiera que sea la materia y la instancia en la que se encuentren..." siendo aplicable dicha disposición al procedimiento de acceso a la información y, por lo tanto, suspendiéndose el plazo de respuesta a partir de esa fecha.

2. Que, de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 12 de fecha 10 de marzo de este año, a través del cual se decreta Estado de Emergencia Nacional por la epidemia COVID-19, en el artículo 5 inciso 2º, se suspende durante el período que duren las circunstancias que dieron lugar a la emisión de dicho Decreto, la labor de los servidores públicos, siempre que la naturaleza de tal servicio no se considere vital para brindar el auxilio y la ayuda necesaria para superar la emergencia. Y es dable indicar que tal por tal disposición ha resultado imposible apersonarse a las instalaciones del IAIP para verificar el estado de algunos expedientes cuya información ha sido solicitada a través del requerimiento arriba señalado.

3. Que los esfuerzos por dar seguimiento a este requerimiento han sido notables pese a no contarse con los insumos necesarios para dar una respuesta pronta.

Si bien existe voluntad de esta Unidad por dar respuesta veraz y fidedigna al requerimiento en comento, las circunstancias bajo la cual nos encontramos impiden dar lugar al cumplimiento de nuestra labor.

Resulta menester, entonces, hacer del conocimiento del ciudadano requirente que el plazo de respuesta se encuentra suspendido, ello de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

El mar., 10 mar. 2020 a las 10:54, Chris Guevara (&lt;cguevara@iaip.gob.sv&gt;) escribió:

Para los fines pertinentes, adjunto.

El mar., 10 mar. 2020 a las 10:53, Kelly Rodriguez (&lt;krodriguez@iaip.gob.sv&gt;) escribió:

Carlitos, no me adjuntaste el requerimiento.

Gracias

**Kelly Rodriguez****Jefa de Unidad de Cumplimiento Interina**

Tel.:(503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,  
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.Correo Electrónico: [krodriguez@iaip.gob.sv](mailto:krodriguez@iaip.gob.sv)Visítanos en:   



"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"

El mar., 10 mar. 2020 a las 10:10, Carlos Calderon (<[ccalderon@iaip.gob.sv](mailto:ccalderon@iaip.gob.sv)>) escribió:  
Me doy por notificado. Chris favor preparar respuesta, pero antes solicitar vía memo la prevención si son casos de datos o de acceso a la información. Y valorar requerir quince días más debido al tiempo y la complejidad para algunos items, copio a Kelly ya que hay requerimientos de su competencia.

Vicente nos puedes proporcionar la fecha tope de respuesta de los diez días, con diez días y el extraordinario de cinco días, de conformidad con el Art. 71 de la LAIP y Art. 3 numeral 8 de la LPA.

**Carlos Calderon**  
Gerente de la Unidad Jurídica Interino

Tel.:(503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,  
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Correo Electrónico: [ccalderon@iaip.gob.sv](mailto:ccalderon@iaip.gob.sv)

Visitanos en:   



"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"

El lun., 9 mar. 2020 a las 16:10, Vicente Hernandez (<[vhernandez@iaip.gob.sv](mailto:vhernandez@iaip.gob.sv)>) escribió:

Licenciado  
Carlos Calderón  
Gerente Jurídico  
Presente.

Por este medio remito requerimiento y adjunto archivos donde tendrán que ingresar los datos solicitados.

Saludos cordiales.

--

**Vicente Hernandez**  
Oficial de Información

Tel.:(503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,  
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Correo Electrónico: [vhernandez@iaip.gob.sv](mailto:vhernandez@iaip.gob.sv)

Visitanos en:   



"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"

--

**Chris Guevara**  
Secretario Jurídico II

Tel.:(503) 2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,  
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Correo Electrónico: [cguevara@iaip.gob.sv](mailto:cguevara@iaip.gob.sv)

Visítanos en:   



*"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"*

--

**Chris Guevara**

**Secretario Jurídico II**

Tel.:(503) 2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,  
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Correo Electrónico: [cguevara@iaip.gob.sv](mailto:cguevara@iaip.gob.sv)

Visítanos en:   



*"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"*

--

**Chris Guevara**

**Secretario Jurídico II**

Tel.:(503) 2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,  
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Correo Electrónico: [cguevara@iaip.gob.sv](mailto:cguevara@iaip.gob.sv)

Visítanos en:   



*"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"*



**Consolidado REQ 26-2020.xlsx**

125K